

EN LA PRESIDENCIA SE REUNIO EL GOBIERNO EN CONSEJO DE MINISTROS

El señor Alba, como presidente de las Cortes, fijará el día en que ha de discutirse la acusación contra don Manuel Azaña

El discurso del Jefe de Izquierda Republicana, en Bilbao, obliga a los radicales, según dice un ministro, a reforzar su alianza con los agrarios y la Ceda

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

Se acuerda autorizar al Presidente de las Cortes para que fije la fecha en que ha de discutirse la acusación contra el señor Azaña

Los ministros de Estado e Industria hacen una exposición de la situación internacional en el aspecto político y en el comercial

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado hoy en la Presidencia, terminó a la una de la tarde.

El señor Lucía facilitó la siguiente referencia verbal:

—La nota y casi nada más. Hubo una amplia exposición de la situación internacional en el aspecto político, por el ministro de Estado, y en el comercial, por el de Industria y Comercio, y luego se ha expuesto la situación económica por el señor Chapaprieta.

Después del despacho ordinario se ha hablado de la labor parlamentaria que queda por desarrollar, acordándose que el ministro de la Gobernación hable con el Presidente de las Cortes para indicarle que puede ya señalar el día en que ha de discutirse el dictamen de la Comisión referente a la acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga.

Ya saben ustedes que tiene que mediar un plazo de tres días entre el anuncio y la discusión. Se hará también al señor Alba la indicación de que no se interponga en lo posible ninguna de las pequeñas interpellaciones que se vienen presentando, con el fin de que puedan ser discutidos sin solución de continuidad los proyectos de ley pendientes.

—¿Cuál es el propósito del Gobierno acerca del cierre de las Cortes?

—A ello se irá en cuanto se discutan estos proyectos y lo del señor Azaña. Yo creo que en la semana que viene podrán comenzar las vacaciones.

DICE EL SEÑOR LERROUX

Al señor Lerroux, que tardó en salir veinte minutos, le preguntaron los periodistas qué había de cierto sobre el rumor que circula con insistencia de la dimisión del subsecretario de la Presidencia.

—Nada de eso hoy. Es uno de tantos rumores, que hacen correr los pavos. ¿De dónde ha salido esa noticia?

—Pues hoy—contestó un periodista—y en determinados sitios se ha asegurado.

—Pues no es noticia, porque no hay nada de cierto en ella.

NOTA OFICIOSA

GUERRA: Decreto admitiendo la dimisión del consejero delegado representante del Ministerio de la Guerra en la Compañía Telefónica Nacional al teniente coronel de Artillería, don Gaspar Morates Carrasco.

Otro proponiendo la concesión de la Medalla de Sufrimientos, pensionada, al capitán de Infantería con destino en aviación, don Fernando Villalba Rubio.

Idem ídem al capitán de Infantería, piloto y observador de aeroplano, don Martín Selgas Perea.

Confirmación de empleos obtenidos por méritos de guerra con

arreglo a la ley de 8 de Junio último.

Proyecto de ley para conceder a la viuda e hijos del teniente de Infantería, don José Aranguren. Ponte, pensión de sueldo entero.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto creando en Ceuta una Escuela Normal del Magisterio primario.

Autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza, para convocar concurso general de traslado y proveer las escuelas vacantes, que corresponden a este turno.

Decreto determinando la función y las atribuciones de los aparejadores.

Aprobando el proyecto de construcción de dos escuelas graduadas en Jarandilla (Cáceres).

Reorganizando el colegio de sordomudos de Santiago de Compostela.

AGRICULTURA: Proyecto de ley modificando el párrafo 2.º del artículo primero, de la de 8 de Julio de 1898.

PRESIDENCIA: Autorizando para convocar oposiciones a tres vacantes de oficiales letrados del Consejo de Ministros y tres de aspirantes sin sueldo.

Autorización de convocatoria de concurso, para provisión de una plaza de ingeniero geógrafo.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Según un ministro radical, el discurso del señor Azaña les obliga a reforzar su alianza con la Ceda y los Agrarios

Madrid.—El Consejo de esta mañana, según las referencias que hemos recibido de algunos ministros, ha carecido de importancia.

Lo más destacado fue una exposición que hizo el ministro de Hacienda sobre la situación económica.

Aludió el señor Chapaprieta a la situación de la Bolsa, que es cada día más favorable. Los valores se van acercando a los tipos de conversión.

Expresó su propósito de que en el otoño se puedan realizar algunas conversiones de deuda.

Reiteró su optimismo sobre el proyecto de restricciones. Dijo que había estudiado algunos votos particulares y enmiendas presentadas por las oposiciones y que aceptará algunos de ellos. Los presentados por los diputados de la mayoría rogará a éstos que sean retirados, para no entorpecer la discusión del dictamen.

Hubo un cambio de impresiones sobre el plan parlamentario. Se convino en que las tres leyes que han de salir en este periodo son la de restricciones, repoblación forestal y reforma de la Reforma Agraria.

GOBERNACION: Reintegrando al Cuerpo de Vigilancia, al agente don Julián Alcántara Alduare.

OBRA PUBLICAS: Decreto autorizando a la junta de obras del río Guadalquivir, para salir su déficit, en el año 1933 con cargo a la subvención del Estado.

Idem autorizando la convocatoria de subasta de las obras de los canales del Arlancon.

Idem disponiendo que las cantidades suplidas para pago de los obreros de la contrata del ferrocarril Alcañiz-Teruel, sean provistas, por la consignación, para nuevos ferrocarriles.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Proyecto de decreto, suprimiendo los derechos que gravan la exportación de las materias tartáricas y estableciendo una protección arancelaria, a la industria del ácido tartárico.

Expediente autorizando la importación de nuevos materiales destinados a la construcción de tres cañoneros transportes para el Gobierno de Méjico.

Fijación del cupo global, para el contingente de automóviles del tercer trimestre.

Propuesta de construcción de la Cámara española del automóvil en comisión gremial, para la distribución de este contingente.

Propuesta relativa a la conclusión de un modus vivendi con Santa Domingo.

JUSTICIA: Nombramiento de fiscales.

Promulgación de la ley de jubilación forzosa para los notarios.

Proyecto de ley modificando la de vagos y maleantes.

Promulgación de la ley sobre inmovilidad de jueces.

Autorización al obispo de Cádiz, para enajenar fincas de capellanías, para inversión de su importe en valores.

esa actitud obedezca a disgusto por la situación de la Generalidad respecto de las contribuciones.

El ministro de Hacienda anunció que piensa estudiar este asunto con toda objetividad y sin ningún prejuicio político para poder llegar a una solución que encauce este problema.

Se habló de las relaciones comerciales con varios países, y los ministros de Estado y de Industria se refirieron a la suspendida negociación con Francia. La situación es la misma, y España no modifica en nada sus posiciones. Sin embargo, parece que se comienza a respirar un ambiente de más optimismo, y no sería extraño que pudiera llegarse a un convenio que permitiera la reanudación de las conversaciones y el término por consiguiente de la guerra de tarifas.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El señor Portela no oculta la gravedad de la afirmación del señor Azaña, hecha en su discurso de Baracaldo, de que las izquierdas no irán a las elecciones con el proyecto de Ley Electoral que se pretende aprobar

Madrid.—Al llegar esta tarde al Congreso el ministro de la Gobernación, los periodistas le preguntaron si había celebrado con el señor Alba la entrevista anunciada para tratar de la fecha en

que se pondrá a discusión el asunto relativo a la acusación mantenida contra los señores Azaña y Casares Quiroga.

El señor Portela Valladares contestó que, en efecto, había cele-

brado dicha entrevista, pero que en ella no se había llegado todavía a fijar la fecha en que se pondrá a debate este asunto por algunas circunstancias que concurren en el caso.

—¿Esas circunstancias se refieren a la acusación misma o algún proyecto de ley?

—A ambas cosas; pero desde luego, se ha fijado que se discute antes de que comiencen las vacaciones parlamentarias.

—¿Se hará un paréntesis en la discusión de algunos de los proyectos pendientes o quedará para discutirse en los últimos días de esta etapa parlamentaria?

—No se hará paréntesis alguno para la discusión de este asunto, aunque indudablemente será de los últimos que se presenten a debate en el Parlamento.

—Mantienen ustedes la creencia de que la próxima semana será la última de actuación y que seguidamente comenzarán las vacaciones parlamentarias?

—Creo que sí.

—¿Entonces, no se discutirá la Ley Electoral?

—Yo creo que debe discutirse. Un periodista le preguntó si podía dar su opinión personal acerca de la crítica que el señor Azaña había hecho en su discurso de lo que será, según la referencia obtenida hasta ahora, el proyecto de Ley Electoral.

El señor Portela dijo:

—La opinión personal mía nada vale.

Insistió otro periodista diciendo que era interesante lo dicho por

el señor Azaña acerca de una posible retirada de las fuerzas de izquierda, o mejor dicho, que éstas no se presenten en las próximas elecciones si la Ley Electoral entendían que no era la que debía presidir dichas elecciones.

El ministro de la Gobernación dijo:

—Eso será algo que habrá que tener en cuenta por la gravedad que supone, como se tendrá en cuenta otras muchas iniciativas y peticiones, pero, desde luego, esa con más interés que otras por la importancia que tiene. El Gobierno se propone que la Ley Electoral que salga de las Cortes lleve el mayor número de coincidencias y se llegue a la tolerancia para que satisfaga a todos los partidos hasta donde sea posible.

Un informador le dijo si podía comentar el resultado de la jornada del 14 de Julio celebrada en París, a lo que el ministro replicó:

—Yo no puedo ocuparme, como quisiera, de las cosas de España, y por lo tanto, no me queda tiempo para enterarme de lo que ocurre en el extranjero. No obstante, debo decir que para mí la mayor satisfacción que ha tenido la jornada del 14 de Julio en París, ha sido la de que todo ha transcurrido en la mayor normalidad.

El Gobierno ha hecho valer su fuerza y ha mantenido el orden a todo trance. Esto, para España, es de una gran importancia, como lo hubiera sido también de no haber resultado así la jornada del domingo. El ejemplo dado por Francia nos debe satisfacer a todos.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS

Termina la discusión de la totalidad de la Ley de Restricciones, que ha sido combatida por los señores Villanueva, Santaló y Vidal y Guardiola, y defendida por el Ministro, comenzando el debate sobre el articulado

Con la oposición de las izquierdas, se aprueba el dictamen de la Presidencia, dejando en suspenso las elecciones para la renovación del Tribunal de Garantías

Madrid.—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba.

Escaños y tribunas desanimadísimo.

En el Banco azul, los ministros de Marina, Trabajo y Comunicaciones.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura del despacho ordinario.

EL DESCANSO SEMANAL DE LOS CHOFERES PARTICULARES

El SR. MARTÍN ARTAGO, popular agrario, dirige una pregunta al ministro de Trabajo, relacionada con el descanso semanal de los chóferes y mecánicos particulares.

(Entra el ministro de Industria y Comercio).

El orador pide que se dicten disposiciones aclaratorias de las normas a que ha de ajustarse el servicio de los chóferes y mecánicos particulares, y requiere al ministro, para que se cree un Jurado Mixto especial, dedicado a dirimir los conflictos de trabajo existentes entre los propietarios de automóviles y sus servidores.

El ministro de Trabajo contesta al orador. Manifiesta que los chóferes y mecánicos de coches particulares deben prevenir a sus propietarios respecto del cumplimiento de las normas de trabajo y cuando estos propietarios hicieren caso omiso de esas normas, entonces, deben acudir al Ministerio correspondiente.

El SR. RODRIGUEZ DE VIGURI: Es necesario que el ejemplo se dé también en el Estado.

El ministro de Trabajo: Supongo que los chóferes de coches oficiales, cuando trabajan un domingo, percibirán horas extraordinarias.

Yo, desde que soy ministro, solamente un domingo, por un caso especial, utilicé los servicios del coche oficial. Los demás domingos no lo he necesitado.

LA CORRESPONDENCIA TELEGRAFICA

El SR. MORENO QUESADA: Se ocupa del servicio de la correspondencia telegráfica, y dice que ha sido preocupación gubernamental para ponerlos en condiciones de paridad con otros modestos funcionarios, formando con aquellos una plantilla y un escalafón.

Hace historia de los trabajos realizados por los anteriores ministros de Comunicaciones, para que sean una realidad las aspiraciones de ese modesto personal del Estado.

El ministro de Comunicaciones contesta al orador. Primeramente se refiere a la situación creada por la supresión de los telefonemas y al aumento en el reparto de telegramas y después a la necesidad de un número mayor de operadores.

Su antecesor, el señor Jalón, llamó a los procedentes de la Telefónica, y se presentaron alrededor de unos quinientos, que fueron aprobados en su casi totalidad. El señor Jalón seleccionó de los aprobados, cien, sin derecho alguno, porque ignoraba qué aumento era el que se iba a promover.

El señor Jalón, de aquellos quinientos examinados, no llamó más que a cien, porque no necesitaba más. Se presentó también la necesidad de servir por teléfono todo el servicio de telegramas, y para

esto designó a cien señoritas, que, según tengo entendido, terminarán su labor dentro de este año.

También se refiere al Cuerpo de repartidores, y dice, que todos sienten el ensa de subir, cosa muy natural, dadas las crecientes necesidades de la vida, pero el ministro tiene que hacer números y ver qué posibilidades se le ofrecen.

Habla del Cuerpo Técnico y dice que se han pagado en el presupuesto anterior 320.000 pesetas de horas extraordinarias entre 400 funcionarios que prestan servicio.

Termina diciendo que está pendiente la ley de bases y que, por tanto, los deseos del señor Moreno Quesada, pueden aparecer a través de una enmienda presentada en la comisión correspondiente.

El SR. MORENO QUESADA rectifica y pide que pasen a la Cámara todos los expedientes referentes a cuantos traslados se han realizado.

Se pasa al orden del día.

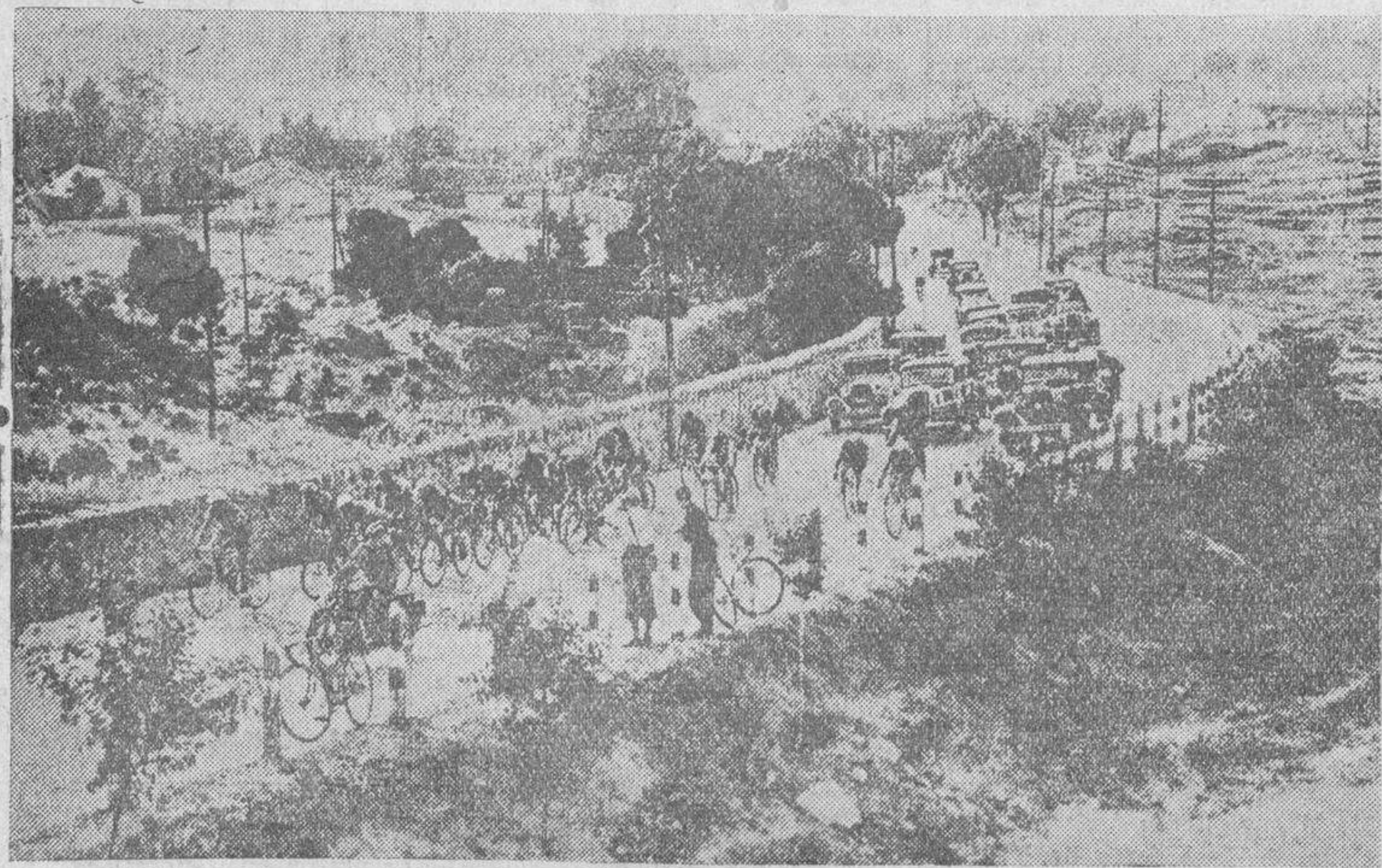
PROYECTOS Y DICTAMENES APROBADOS

Se aprueban los siguientes proyectos de ley:

Autorizando al ministro de Hacienda para emitir bonos de Tesorería al 4 por 100; el relativo a haberes de retiro de subtenientes y brigadas; concediendo un suplemento de crédito de 2.170.738,82 pesetas al presupuesto del Ministerio de Gobernación, correspondiente al primer trimestre del año en curso para satisfacer dietas y puses a la Guardia civil durante el primer trimestre.

Sin discusión, son aprobados los siguientes dictámenes: De la Comisión de Agricultura, sobre el proyecto de ley creando en el servicio nacional del Crédito Agrícola el préstamo anotable de la comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley; segregando el pueblo de Fontanar de las Viñas del término municipal de Alcodor, para ser incorporado al de Peñas de San Pedro; de la Comi-

La vuelta ciclista a los Puertos



En la prueba ciclista de la vuelta a los Puertos, celebrada en Madrid el pasado domingo, venció el sevillano Antonio. Montes. He aquí el pelotón de cabeza a su paso por Torreledones

El 14 de Julio en París



El Gobierno francés presenciando el desfile de las tropas en la gran fiesta militar celebrada el domingo último para conmemorar la toma de la Bastilla

Charlas deportivas

La resistencia de Paulino Uzcudun continuará siendo la piedra de toque de los púgiles que aspiran al campeonato mundial

Han vuelto a enfrentarse por tercera vez el vasco Paulino Uzcudun y el alemán Max Schmeling, ex campeón del mundo de todas las categorías.

La primera pelea se celebró en Nueva York, el 27 de junio de 1929. Venció el alemán por puntos y este encuentro consolidó su fama hasta el punto de que el encuentro que efectuó inmediatamente después fué contra Jack Sharkey, también en Nueva York, el día 12 de junio de 1930, en el que conquistó el alemán la supremacía del pugilismo mundial.

Nuestro Paulino, que no ha podido llegar a disputar un combate para este título, ha servido, sin embargo, para ser el escalón de los que aspiran a él.

En aquella ocasión Uzcudun sufrió una de las más serias correcciones que se han infligido a un púgil de los pesos completos. Bien es verdad que no llegó a tocar la lona ni siquiera con las rodillas, pero los cables que transmitían a España las agencias de información internacional decían bien claramente que la superioridad del germano estuvo a punto de dar traste con la resistencia de Paulino, que, afortunadamente para él, quedó inconsciente en aquella ocasión. Un festigo presencial del encuentro, que había seguido al detalle las andanzas del vasco en América, nos confirmó lo dura que fué aquella pelea y lo mal que lo pasó Paulino, éste no sabía por dónde le llegaban los golpes, trataba de contrarrestarlo con su empuje, y arremetidas características, pero todo en vano, sus puños no lograban encitar el cuerpo del rival que desarrollaba una agilidad de felino. Nuestro compatriota quedó maltrecho y derrotado.

El año pasado se celebró en Barcelona el segundo encuentro de estos dos púgiles, de Schmeling y de Uzcudun para sus combinaciones eliminatorias de los hombres que han de llegar a encerrarse en el cuadrilátero con Braddock. No se olvidan porque no les conviene, de Schmeling, que fué ya campeón y cuya propaganda sería menos costosa que la de otro nuevo púgil, pero Paulino quedará reservado a servir cuando más de piedra de toque para este valor negro llamado Joe Louis, que fulgura en el firmamento pugilístico. Ya se habla de este encuentro y al cual Paulino accederá siempre como él ha dicho—que se le ofrezcan unas ventajosas condiciones económicas. Aún queda por explotar la fortaleza de Paulino y el hombre que consiga tirarlo llegará a adquirir un poder, una fama y renombre jamás igualado, en desproporción evidente con el poco caso que los americanos hicieron del español. Paulino, que nació en 1889, está, como es natural, en el decurso de su resistencia física. Ya no tiene la plenitud de seguridad de que ha de resistir todo cuanto le den con aquella imperturbable estoicidad de los años mozos. Un buen día caerá rogado por el machaqueo de unos puños y entonces su ocaso y su descenso serán más rápidos que lo que le costó para darse a conocer. Pérdida, desde ese momento la estimación de sus paisanos y de todos cuantos le admiramos en una época en que su principal incentivo era colocar bien alto el pabellón español. Pero mientras eso llega Paulino se dispone a sacar mayor partido económico de esa fama, a un municipal, de su resistencia sin precedentes. Desde el punto de vista del profesional es el vasco muy dueño de su porvenir, pero deportivamente quisiéramos que no se expusiera Uzcudun a tener que hincar una rodilla en tierra o a hacer "el caracol" obligado más que por la potencia de unos puños o por la merma de sus facultades físicas. Aun está a tiempo de no verse en ese trance.

Antonio Bravo, Arbitro de la Federación Castellana de Boxeo

Es muy posible que se sirvan...

Es muy posible que se sirvan...

ONDULACION PERMANENTE

Señoras: Es nota de distinción y buen gusto ondularse en la gran Peluquería de Señoras LA YANKEE. La única casa que hace con toda garantía preciosas Permanentes, a 6 pesetas. Si quiere llevar un bonito peinado, adecuado a su cara, visite LA YANKEE, que es la única casa en perfección. Si quiere diariamente llevar su cabeza primorosamente ondulada, saque hoy mismo un abono en LA YANKEE. Consulte precios y se asombrará. Ondulación Marcel, Ondulación Permanente, Ondulación al Agua, Manicura, Maquillaje, etc... Esta casa es atendida por las mismas dueñas. En breve, gran Instituto de Belleza. No confundirse: Doctor Riesco, 31, 2.º piso, al lado del Armuñés, frente al Teatro Liceo.

"AVIOLINA ROJO"—Lo mejor para las gallinas y toda clase de aves; cura enfermedades y pone mucho. Se vende muchísimo, excelentes resultados. Farmacias, 1,50, frasco. Premiado varias Exposiciones.

CAMIONETA G. M. C. Se vende muy barata, en buen uso. Carroza, 2.500 a 3.000 kilos. Para tratar, con Pedro Minuto, en los Pizarrales (Salamanca), teléfono 1817.

BAÑOS DE RETORTILLO TEMPORADA OFICIAL, DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE. Aguas sulfurado-sódicas, sulfidricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravilloso y sin igual eficacia en el Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel. Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.) desde donde parten los automóviles del Bañeario. Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

CONTRATOS de arriendo de fincas rústicas ajustadas al modelo publicado en la "Gaceta" de Madrid. SE VENDEN EN LA LIBRERIA NUÑEZ RUA, NUM. 21

FUENTELAPEÑA

SUBASTA DE ARRIENDO DE TOROS BRAVOS

El día 25 de Julio actual, festividad de Santiago, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta de arriendo de 16 novillos bravos, para ser lidiados en este pueblo los días 15 y 16 del próximo mes de Agosto, bajo el tipo y demás condiciones que en el acto de abrirse la subasta se manifestarán.

Fuentelapeña (Zamora), 12 de Julio de 1935.—El alcalde, Raimundo Olea.

SE VENDE Caja registradora NACIONAL. Plaza Mayor, 17.

HUESPEDES, bonitas habitaciones exteriores, unipersonales y para dos; cuarto de baño; pensión económica; preferibles estables. Poeta Iglesias, 13 y 15, 2.º, esquina a calle de San Justo y calle de San Pablo.

SE TRASPASA frutería, huevera, sitio céntrico, por asentarse su dueño, con buena clientela. Dirijanse a Jesús Rodríguez, Canalejas, 69. Horas de oficina, de una y media a tres y media y de siete a nueve.

PAGOS DE HABIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro para hoy los siguientes libramientos:

Don Juan Simón, 4.809,46 pesetas; don Longinos Martín, 922,50; don Pablo Villanueva, 148,05; don Manuel Muñoz Orea, 296,10; don Remigio Fuentes, 200; don Feliciano Manzano, 257,10; don Segismundo Rodríguez, 273,12; Alcalde de Cespedosa de Tormes, pesetas 40.024,23; Jefe de la Sección Agronómica, 30; y don Valentín Pérez, 35.956,50.

EL ADELANTO ha aumentado considerable y prestigiosamente el cuadro de sus colaboradores contratando con la renombrada Agencia "Sagitario", de Madrid.

las siguientes reputadas firmas cuyo elogio se hace con su sola enunciacón, y que irán apareciendo en nuestras columnas:

- Miguel de Unamuno. Manuel Abril. Tomás Borrás. Manuel Bueno. Francisco de Cosío. Fabián Vidal. W. Fernández Florez. Ernesto Jiménez Caballero. "Julio Cueto". Pedro Massa. Francisco Lucientes. José Pla. Antonio Ramos Oliveira. Victor de la Serna. Alfredo Serrano. Ramón María Tenreiro. Luis Olariaga. Fernando Valera. Joaquín Romero-Marchent. Gómez de Avellaneda. Carlos Gamborino. Alejandro Crespo.

Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria

Artículo 1.º Con todos los Practicantes de Medicina y Cirugía que en la fecha de promulgación de este reglamento desempeñen en propiedad de plaza de Practicantes titulares auxiliares de los Médicos de Asistencia Pública domiciliaria, conservando cada uno la plaza que en la actualidad desempeña.

Para figurar en el nuevo escalafón de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria, los actuales Practicantes titulares de Sanidad, habrán de solicitarlo de la Subsecretaría de Sanidad por mediación de su Colegio Oficial respectivo, quien a su vez, se dirigirá a la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes que será quien directamente remitirá la solicitud a la Subsecretaría de Sanidad.

A fin de confeccionar el escalafón de antigüedad, con la solicitud, remitirá cada Practicante una certificación suscrita por el alcalde del Ayuntamiento correspondiente, en la que conste la fecha de toma de posesión de la plaza de Practicante titular, copia certificada del título expedido por el Presidente y Secretario del Colegio Oficial a que pertenezca y partida de nacimiento legalizada.

En el caso de que dentro de una misma categoría existiera más de un Practicante con la misma fecha de antigüedad en el desempeño de una titular, le será concedida la mayor al que lleve más años en el ejercicio profesional y ante una igualdad, en este caso se le otorgará de más edad.

Art. 2.º Todos los Ayuntamientos o mancomunidad de los mismos constituirán plazas de practicantes de Asistencia Pública domiciliaria, habiendo en cada entidad municipal, cuyo censo de población no exceda de 4.000 habitantes de derecho (Ayuntamiento aislado o grupo de Ayuntamientos reunidos en mancomunidad) un Practicante, cualquiera que sea el número de Médicos de Asistencia Pública domiciliaria y de familias pobres incluidas en la Beneficencia Municipal.

En los Ayuntamientos mayores de 4.000 habitantes habrá un Practicante por cada dos plazas de Médicos, como mínimo.

Art. 3.º Los practicantes que pertenezcan a este Cuerpo serán considerados como funcionarios técnicos auxiliares del Estado y tendrán las siguientes obligaciones:

- a) La asistencia auxiliar médico-quirúrgica, gratuita a las familias pobres que se le asignen. b) Las prácticas auxiliares profilácticas sanitarias, bacteriológicas y epidemiológicas que dispongan los médicos del Cuerpo. c) La asistencia a los partos normales en aquellos partidos en que la plaza o plazas de matrone no se hallen cubiertas, cualquiera que sea el número de habitantes que integren la población y la auxiliar del Médico o tóxico en las intervenciones quirúrgicas de este como fetotomías, plévitomías, operación cesáreas, etc. d) El ejercicio de la auxiliar médico quirúrgica-sanitaria en cuantos casos el Médico tiene como tal señalada su función superior en los distintos apartados del artículo 2.º del Reglamento de Médicos de Asistencia Pública domiciliaria con idéntico derecho al servicio de guardas de urgencia por la Dirección General de Sanidad. e) El servicio de los Practicantes a los vecinos incluidos en las listas de la Beneficencia se dividirá en servicio de zona o distrito y servicios de consulta que serán los efectuados en consultas municipales previa prescripción médica. Los servicios de zona o distrito se solicitarán en el domicilio del Practicante presentación de un volante del Médico que ordene la asistencia detallando en qué debe consistir ésta. Los servicios de consulta se efectuarán a una hora determinada y en local adecuado, a excepción de los domingos y días festivos, para la recepción de aquellos enfermos, a los que la índole de su dolencia, a juicio del médico del Cuerpo, no les impida salir de su domicilio. Por ningún concepto estarán obligados los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria, por los cuales devenguen honorarios especiales y en los que como auxiliares intervenga el practicante, éste percibirá un 50 por 100 del importe de aquéllos. A partir de la publicación de este Reglamento, todos los funcionarios del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria tendrán derecho a la percepción de quinquenios, cuya cuantía será regulada por las Juntas de Mancomunidades, en armonía con la capacidad económica de los Ayuntamientos respectivos. Art. 8.º Se respetarán escrupulosamente todos los derechos adquiridos por aquellos practicantes titulares, que son mejor remunerados o tengan alcanzadas de sus Ayuntamientos mejoras de cualquier orden no especificadas en este Reglamento. Art. 9.º Las plazas de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria quedarán vacantes: a) Por fallecimiento de funcionario. b) Por renuncia. c) Por excedencia. d) Por jubilación. e) Por haber tomado posesión de otra plaza de Practicante de Asistencia Pública domiciliaria. f) Por separación, previa formación de expediente, ordenada por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública. g) Por haber tomado posesión de un cargo incompatible con el desempeño de su plaza. Se considerarán igualmente plazas vacantes a los efectos de su provisión las de nueva creación. Art. 10. Ocurrida una vacante, la Inspección Provincial de Sanidad lo comunicará directamente, en el plazo máximo de diez días, a la Subsecretaría de Sanidad. A fin de que no quede interrumpido el servicio, la Subsecretaría de Sanidad nombrará un Practicante interino, teniendo preferente para desempeñar la interinidad los que pertenezcan al Cuerpo, y entre éstos, el más antiguo en el escalafón correspondiente. Con este fin los individuos que deseen desempeñar interinidades, lo solicitarán de la Subsecretaría, llevándose en el negociado correspondiente un registro en el que figuren los solicitantes y número que ocupen en el escalafón. En el caso de no haber solicitantes de interinidades, la Subsecretaría podrá delegar la facultad del nombramiento de interino en el Inspector Provincial de Sanidad, y éste hará que recalga el nombramiento en un Practicante de Medicina, pertenezca o no al Cuerpo. Art. 11. El ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria se hará en la forma siguiente: a) Por concurso de méritos. b) Por oposición. Cuando se trata de vacantes de tercera, cuarta o quinta categoría, el ingreso se realizará por concurso de méritos, mas un ejercicio de oposición, consistente en la ejecución de las prácticas auxiliares médico-sanitarias que determine el tribunal. Cuando las vacantes a cubrir sean de primera y segunda categoría, la provisión se hará por oposición, que consistirá en el desarrollo de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico. Estos ejercicios habrán de sujetarse al programa que la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública redactará y publicará en la "Gaceta" al anunciarse las primeras oposiciones a vacantes de estas categorías. Art. 12. De cada cinco vacantes de primera y segunda categoría que se produzcan, una se cubrirá por turno de antigüedad entre practicantes de las categorías inferiores; dos por turno de oposición restringida entre Practicantes del Cuerpo, cualquiera que sea su categoría en el mismo, y otras dos por oposición libre entre practicantes de Medicina y Cirugía que reúnan los requisitos que la convocatoria determine. Cuando al turno de antigüedad no acuda ningún solicitante, la vacante se proveerá por el de oposición libre. Lo mismo se hará con las vacantes sacadas a oposición restringida. (Continuará).

Conclusiones aprobadas en la asamblea nacional de constructores de obras

Por aclamación se aprobaron en la asamblea de constructores de obras celebrada en Madrid, las siguientes conclusiones:

Primero. Derogación total y absoluta del decreto de 31 de mayo último, por ser atentatorio de la libertad de industria, reconocida por el artículo 33 de la Constitución, y lesivo de los derechos reconocidos a los maestros de obras por el decreto de 5 de mayo de 1871, declarando libre el ejercicio de la profesión de maestro de obras sin título y constructores de obras, como lo son las demás artes y oficios.

Segundo. Constitución de una Comisión formada por dos arquitectos, designados por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; dos aparejadores, designados por la Federación Nacional de Aparejadores; dos contratistas de Obras Públicas, designados por la Asociación Nacional de Contratistas de Obras Públicas de España (entidad oficial), y dos constructores de obras particulares, designados por la Sociedad de Maestros Albañiles y Constructores de Obras de Zaragoza, para que estudien y propongan a ese Ministerio la solución al problema que plantea el decreto aludido.

Tercero. Que se declare la colegiación forzosa de los constructores y contratistas-constructores de obras.

Asimismo tomó el acuerdo de que fueran nombrados suplentes por regiones para los representantes efectivos en la Mesa y que se estudiase la creación de un organismo pro-defensa de constructores y contratistas de España. A la una de la madrugada se levantó la sesión para celebrar al día siguiente la de clausura.

SE VENDEN, dos novillas suizas, de cuatro años, abocadas a parir. Informará, su dueño, Hilario Hernández, en Zarapicos.

LABOR CULTURAL

Bobadilla del Campo

Han terminado los labores culturales del Centro de Colaboración (que radica en Carpio), en este simpático pueblo de Bobadilla, partido de Medina del Campo (Valladolid), donde nos reunimos diez y seis compañeros.

Conocida por el señor Inspector de la segunda Zona la asiduidad, constancia y tesón que han puesto los maestros, quiso asistir al último acto del Curso, para felicitar al profesorado por su grande actuación, por su ejemplar comportamiento y animarnos con ese placer que siente el que sabe que sus maestros velan y vacan dentro de su misión, quedando satisfecho y más contento al escuchar a uno de los nuestros, a la señorita doña Eugenia Inaraja, maestra de Bobadilla, la lección práctica que dió a los alumnos.

Cuesta mucho, hay que gastar mucho dinero; trabajar extraordinariamente; sacrificar la comodidad y la salud, sufrir inclemencias para actuar, pero el señor Inspector ha pagado con sonrisas y frases, que hemos agradecido en el alma, el trabajo que este profesorado se impuso a sí mismo (por amor al arte) y sin esperanzas de otra recompensa, pues no tiene mucho ni poco que agradecer a los Gobiernos que parecen empeñados y cada vez con más enojo, en maltratar al Magisterio que es tan digno de mejor recompensa, pues no solo no se le paga el trabajo ordinario sino que se le veja y ospone... Despreciamos a los indignos y sigamos cumpliendo nuestro deber, y si a nosotros nos...

Un poco de tresillo, algo de "radio" y un prolongado paseo fué el remate de tan satisfactoria jornada.

Don K. de L.

COMPRO todo objeto que tenga oro y monedas. Igual extranjerías. Pago a 57 pesetas las de 25, las demás, en proporción. Por necesitar gran cantidad pago los más altos precios. Sólo hasta el día 18. Pensión Salmantina, Azaral, 34.

SE VENDEN dos casas: una, en calle Van-Dick (junto a Taramona) y otra, con dos solares, en calle Unamuno (Barrio Garrido). Informarán en Velázquez, 14.

SE TRASPASAN, tienda de ultramarinos en una de las principales calles de esta ciudad y usa carnicería, en el extrarradio. Para informes, Manuel Hernández, Joaquín Costa, 15, teléfono 1570.

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Doctor A. Domínguez Borreguero Director por oposición del Manicomio Provincial Consulta a las 11 y a las 4.-CORRALES DE MONROY, 3.-Teléfono 20-26

Grandes existencias y variado surtido

- Norias de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensas de ALAEJOS Trilladoras de ALAEJOS Calzos Bujes de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS En la Fundición de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín Hijos (Valladolid).

